

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313542
Denominación Título:	Máster Universitario en Traducción Literaria
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Lengua Inglesa / Especialidad en Lengua Francesa / Especialidad en Lengua Italiana / Especialidad en Lengua Alemana
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios, el reparto y definición de créditos y asignaturas se corresponden con la Memoria verificada y los programas de las asignaturas y las competencias, que se desarrolla cada una de ellas, son adecuadas y coherentes. El Máster está organizado de forma coherente y adecuada para la obtención de sus fines. Su objetivo principales cubrir las diferentes necesidades de una formación lingüística, literaria, cultural y traductológica, para el ejercicio de la traducción literaria en francés, inglés, alemán o italiano, así como de la edición de textos. Entre los puntos fuertes del título están la realización de actividades con el Instituto Cervantes, la proyección profesional del traductor literario a través de la Asociación Acett traductores, así como la introducción al campo de la investigación que culmina en muchos casos con la realización de los estudios de doctorado.

La coordinación docente entre las diferentes asignaturas está articulada en dos órganos diferentes: la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad. Las funciones de la Comisión de coordinación cubren las diferentes necesidades y contingencias de los estudiantes, así como un correcto seguimiento del título en su conjunto y están delimitadas y detalladas con claridad. Para optimizar la coordinación, se han venido celebrando reuniones generales del Máster, a las que han asistido los miembros de la Comisión de Coordinación, de la Comisión de Calidad así como el conjunto de los profesores implicados en la docencia. Se ha evidenciado la estrecha colaboración que hay y el diálogo entre la coordinación del Máster, los distintos Departamentos de la Facultad de Filología implicados, y el Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores.

Los criterios de admisión están publicados en la web del Máster y son coherentes con el contenido del título. El nivel de lengua exigido (C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) es igualmente coherente con los contenidos del título y asegura que los alumnos puedan seguir y entender adecuadamente las enseñanzas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Las Comisiones de Coordinación y de Calidad, siguiendo las recomendaciones de la Facultad, han ido completando y mejorando la información disponible en la web, a pesar de no contar con personal de apoyo específico para esta labor.

El plan de estudios publicado en la web ofrece información clara sobre las diferentes módulos, materias, créditos y asignaturas. Sin embargo, en la mayoría de las fichas de las asignaturas, en el apartado "Evaluación" no se indican los porcentajes de cada ítem evaluable en la nota final. Del mismo modo, en la pestaña "Trabajo fin de máster", se indica claramente los criterios de valoración, pero no se indica el porcentaje de cada uno en la nota final.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Si bien es cierto que la Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado, este muestra algunas carencias que dificultan la recogida de información suficiente y relevante de manera que permita a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Se reconoce el esfuerzo de la Coordinación del Máster para obtener datos sobre el nivel de satisfacción a partir de la recogida de información con encuestas internas del propio título, pero debería ser la Universidad quien articulase un sistema que garantice la calidad más allá de los esfuerzos individuales con este tipo de encuestas para hacer una gestión estándar de los datos.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y los profesores pero no así del PAS, los egresados, los empleadores y otros grupos interés. Convendría que la Coordinación académica tuviera acceso a los resultados de las encuestas de profesores con el fin de poder aplicar acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado que imparte docencia en el Máster es suficiente y sus ámbitos de especialización son coherentes con las enseñanzas que imparten en el título. Por otra parte la gran mayoría del profesorado que ha impartido docencia en el Máster el curso 2014-2015 son doctores y se integran en las categorías de TU, CU, y PDI contratado doctor. Su experiencia es, en la gran mayoría de los casos, amplia. Además el Máster cuenta con participación de diferentes profesores invitados procedentes de otras Universidades nacionales y extranjeras, así como de profesionales de reconocido prestigio.

El grado de satisfacción con las enseñanzas recibidas expresada por los estudiantes a través de las encuestas es elevado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y coherentes en equipamiento y capacidad con lo que se indica en la Memoria verificada. Asimismo, se comprueba durante la visita la calidad de los fondos bibliográficos. Esta apreciación es compartida por los estudiantes y los profesores según han declarado en las audiencias respectivas.

No obstante, parece necesario el mantenimiento de las instalaciones, especialmente en el caso de la Biblioteca pues algunas zonas se encuentran desprotegidas junto a bajantes de agua y no hay sistema antiincendios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados son efectivos y se traducen en la

consecución de unos resultados del aprendizaje, de unas tasas de rendimiento y de evaluación elevadas. Los contenidos de las asignaturas en su conjunto permiten deducir que el nivel de conocimientos y las competencias a adquirir son las adecuadas para un nivel de Máster.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los resultados de las encuestas elaboradas por la Oficina para la Calidad de la UCM y por la Comisión de calidad del Máster evidencian una satisfacción adecuada y creciente de los estudiantes con las enseñanzas recibidas en el Máster. El curso 2012-2013 el Máster obtuvo en la encuesta de la Oficina de Calidad de la UCM un nivel de satisfacción global por parte de los alumnos del 6,09 sobre 10. La participación fue del 36,67%. En el curso 2013-2014 el grado de satisfacción se elevó hasta el 8,93 sobre 10 y también aumentó la participación: el 48,39% de los estudiantes. En cuanto al profesorado, la satisfacción con la docencia impartida en la titulación es muy elevada: obtiene una calificación media de 9,13/10 por parte del profesorado en 2012- 2013, 9,13/10 en 2013-2014 y 9,30/10 en 2014-2015 (nivel de participación: 65,22%, 78,55% y 55,56% respectivamente).

Destaca la puesta en marcha de iniciativas desde la coordinación académica para conseguir datos de la satisfacción de los estudiantes y egresados y así poner en práctica acciones de mejora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar el acceso y visibilidad de las Guías Docentes así como incrementar el detalle de los criterios de evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en el título, incluidos PAS y egresados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Sería necesario aumentar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos a la biblioteca y acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación